GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	80285-1-2019
Nombramiento:	80285-1-2019
SIAD No.:	549432
Fecha del Nombramiento:	04/10/2019
Fecha de entrega del Informe:	03/12/2019
Fecha de entrega del Informe Final:	07/12/2019
Nombre del Auditor:	Lic. Fredy Roseniel Nieves Nicolás
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Tipo de Auditoría:	Auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos
Áreas Examinadas:	Presupuesto
Período Auditado:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019

Tomo 1/1

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 10 de diciembre de 2019.

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, en la unidad ejecutora No. 305, denominada: Dirección Departamental de Educación de Escuintla, con el objeto de evaluar la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información financiera presentada.

Nuestro examen comprendió la evaluación de las operaciones administrativas y financieras sobre muestra selectiva con base a las principales guías de las normas ISSAI.GT, de conformidad con la importancia relativa y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB.

En la unidad ejecutora No. 305, se determinó según reporte No. R00812354.rpt, emitido con fecha 11 de noviembre de 2019, que existen bienes no contabilizados por un valor de Q. 470,880.79, en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada –SICOIN WEB-, situación similar ya había sido señalada en el informe de auditoría interna No. 69145-1-2017.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de visitas de monitoreo y seguimiento a las bolsas de estudio y becas para estudiantes con discapacidad.

En la unidad ejecutora No. 305, se determinó en visitas de campo realizadas, según muestra a 3 establecimientos educativos oficiales para verificar el proceso de pago de becas para estudiantes con discapacidad y bolsas de estudio, que el personal de la Dirección Departamental de Educación, no ha realizado visitas de monitoreo y seguimiento a las bolsas de estudio y becas para estudiantes con discapacidad durante el presente año.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del SICOIN WEB.

Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero y esta a su vez a la Jefe de la Sección Financiera y al Encargado de Inventarios, para que de forma inmediata, revisen el origen de cada uno de los bienes ingresados en años anteriores y a que a la fecha no se encuentran contabilizados, según reporte del SICOIN WEB por la cantidad Q 470,880.79, procediendo a depurar dicha cantidad.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de visitas de monitoreo y seguimiento a las bolsas de estudio y becas

para estudiantes con discapacidad.

Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y esta a su vez a la Jefe y asistentes de la Sección de Administración de Programas de Apoyo, para que a partir del año 2020 se distribuyan de forma equitativa, la cantidad de centros educativos públicos en los que haya alumnos beneficiados con bolsas de estudio y realicen como mínimo una (1) visita al año a cada uno de los centros educativos, con el propósito de conocer el rendimiento académico y la asistencia regular de dichos alumnos y establecer la continuidad o no de cada bolsa de estudio, y así dar cumplimiento al Instructivo Código PRA-INS-16 Bolsas de Estudio.

Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito al Comité de becas para que a partir del año 2020, con el apoyo de la Sección de Administración de Programas de Apoyo, monitoreen al azar a los centros educativos públicos y realicen como mínimo 2 visitas al año, con el propósito de conocer el rendimiento académico y la asistencia regular de los becarios (as) y para establecer la continuidad o no de la beca, según formato PRA-FOR-17, y así dar cumplimiento al Instructivo PRA-INS-06 Del programa de becas para estudiantes con discapacidad en centros educativos públicos.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer a los responsables mediante acta de comunicación y cierre de ejecución de auditoría de fecha 25 de noviembre de 2019, que se encuentra en el libro L2 45562, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno, debido a las correcciones efectuadas en las siguientes áreas:

Pago de bolsa de estudio a estudiante becado que no se inscribió en el presente ciclo escolar.

Se determinó, que durante el presente año se pagó indebidamente la cantidad de Q. 1,350.00 correspondiente a una bolsa de estudio al joven Mario David García Guzmán, lo anterior fue dado a conocer por escrito a los auditados, dando como resultado el reintegro de la cantidad indicada.

Pago de más en subvención a Instituto de Educación Básica por Cooperativa.

Se determinó, que durante el presente año al Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Colonia El Ferrocarrilero de Escuintla, se pagó a una sección fraccionada como sección completa, lo anterior se dio a conocer por escrito a los auditados, dando como resultado la rebaja correspondiente en el último pago realizado a dicho instituto.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se realizó segundo seguimiento a 2 recomendaciones, derivadas de la auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, conforme a nombramiento CUA 71556-1-2018 de fecha 23 de octubre de 2018; y de conformidad con las pruebas de cumplimiento, se determinó que la recomendación del hallazgo No. 2 Deficiencia en comprobante único de registro, fue implementada y la recomendación del hallazgo No. 1 Deficiente ejecución presupuestaria, continua en proceso.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. Fredy Rosenel Nieves Nicolas
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna -DIDAI-
FREDY ROSENIEL NIEVES NICOLAS
Auditor

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoria Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoria Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoria Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación